

Ord. 2015-00818

Informe Secretarial. Bogotá D.C., veintiséis (26) de julio de 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que no se ha aportado la documental solicitada por parte del Ministerio del Medio Ambiente y Sostenibilidad y por parte del Ministerio de Defensa. Sírvase Proveer.

La secretaria,


CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

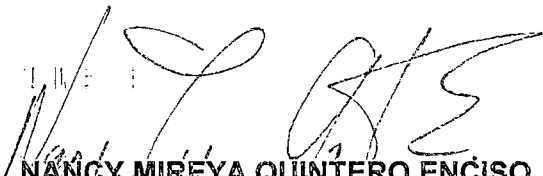
Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Conforme al auto anterior, se requiere por tercera vez al Ministerio del Medio Ambiente y Sostenibilidad y al Ministerio de Defensa, para que aporten la documental ordenada en audiencia del artículo 77 del C.P.T. y de la S.S. y reiterada en audiencia del artículo 80 del C.P.T y de la S.S., se le concede un término de 15 días al recibido, so pena de dar aplicación a las sanciones previstas en el artículo 44 del C.G.P.

Por secretaria librese y tramítese los oficios.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

La Juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 18 de agosto de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 133


CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria